



DECRETO No. 0255 DE 2010

Por el cual se modifica el Decreto No. 0249 del 13 de Octubre de 2010 medio de la cual se designa el Representante del Alcalde de Bucaramanga ante el Consejo Directivo del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Legales y constitucionales, en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal No. 001 de 2000 del Consejo Directivo del INDERBU, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 8 del Acuerdo Municipal No. 001 de 2000, determina que el Consejo Directivo del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, estará integrado entre otros, por el Alcalde Municipal o su representante quien lo presidirá.

Que mediante Decreto No. 0249 del 13 de Octubre de 2010, fue designado el Doctor **TOMAS ALBERTO VARGAS MANTILLA**, Asesor Código 105 grado 26, como representante del Alcalde de Bucaramanga, ante el Consejo Directivo del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU.

Que se hace necesario modificar el Decreto No. 0249 del 13 de Octubre de 2010, designando como Representante del Alcalde de Bucaramanga, ante el Consejo Directivo del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, a la Doctora **LILIANA MANRIQUE MENDEZ**, quien desempeña actualmente el cargo de Asesor código 105 grado 24.

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO:

Modificar el Artículo Único del Decreto No. 0249 del 13 de Octubre de 2010, designando a la Doctora **LILIANA MANRIQUE MENDEZ**, como representante del Alcalde de Bucaramanga, ante el Consejo Directivo del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bucaramanga a los catorce (14) días del mes de Octubre de 2010.

El Alcalde,

FERNANDO VAI GAS MENDOZA